



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CIENTO CUATRO (104) FISCALIZADORES
TÉCNICOS DESCENTRALIZADOS**

Código: “FISTEC_DESC”

El Jurado Nacional de Elecciones, requiere contar con el siguiente servicio:

PERFIL DEL SERVICIO

Educación:

- Título profesional universitario de las carreras de Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas, Computación, Ingeniería Electrónica y de telecomunicaciones o afines. **(Indispensable)**

Formación:

- Curso especializado de redes o base de datos o seguridad informática. **(Indispensable)**

Experiencia:

- Experiencia mínima de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas en desempeño de actividades relacionadas a su profesión. **(Indispensable)**
- Experiencia en labores de fiscalización electoral y/o en el sistema electoral **(Deseable)**

DESCRIPCION DEL SERVICIO

Servicio a realizar:

- Elaborar y ejecutar el plan de actividades conforme a los lineamientos establecidos por la DNFPE.
- Generar reportes, elaborar informes y enviar alertas al coordinador de Fiscalización y /o monitor de la DNFPE.
- Registrar la información de la fiscalización electoral en el SIPE de manera oportuna, de acuerdo con las indicaciones por la DNFPE.
- Fiscalizar el centro de cómputo, pruebas y puesta a cero del software de cómputo, fiscalizar el cómputo de resultados y demás actividades relacionadas.
- Reportar información a la DNFPE a través del SIPE y otros mecanismos previstos.
- Cumplir con el desarrollo de la fiscalización técnica conforme al documento denominado Instrucción de Trabajo contenida en el Manual de Procedimiento aprobado por la DNFPE, según sus competencias.

I. CONDICIONES DEL SERVICIO

1.1 Condiciones Específicas

- a. Duración del servicio: **Febrero – Abril 2021.**
- b. Inicio del servicio: **01/02/2021.**
- c. Los honorarios mensuales son:
Primer entregable: S/. 5,500.00 nuevos soles, previa conformidad.
Segundo entregable: S/. 5,500.00 nuevos soles, previa conformidad.
Tercer entregable: S/. 5,500.00 nuevos soles, previa conformidad.
- d. Las zonas de fiscalización se encuentran definidas en el Anexo 01.

OTRAS CONDICIONES

- Cumplir con los requisitos señalados en el perfil.

- No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- Al momento de la postulación no tener afiliación política, ni haber pertenecido al menos durante los últimos cuatro (4) años a partidos políticos, ni haber sido candidato a elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber sido condenado con sentencia firme por cualquiera de los delitos establecidos en el artículo 1 de la Ley N° 30794.
- No tener antecedentes policiales, ni penales que sean compatibles con la clase de cargo al que se vaya acceder.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.
- No formar parte del RENADESPPLE - Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva.
- No formar parte de REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- No tener en la institución, familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con la facultad de designar, nombrar, contratar, influenciar de manera directa o indirecta o inducir a otro en el ingreso a laborar al JNE.
- No percibir doble remuneración (retribución, honorarios o emolumento) por parte del Estado.
- No tener deuda pendiente por concepto de Reparaciones Civiles, en referencia a la Ley N° 30353, artículo 5°, que: señala: “Las personas inscritas en el REDERECEI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular. Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta”.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No estar incurso en otros impedimentos y/o prohibiciones dispuestos por ley.

Los interesados deberán enviar su CV documentado y Ficha de Postulante (formato Excel) al siguiente correo fistec_eg2021@jne.gob.pe y colocar en el asunto: “FISTEC_DESC” con las siguientes especificaciones:

- 1. En un solo archivo PDF: Copia del título profesional**
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres – Título profesional
- 2. En un solo archivo PDF: Copia del certificado del curso de especialización.**
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres - Curso
- 3. En un solo archivo PDF: Copia de los documentos que acrediten la experiencia solicitada.**
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres - Experiencia
- 4. En un solo archivo PDF: Curriculum descriptivo.**
Nombre del archivo: Apellidos y Nombres – CV

Asimismo añadir los siguientes documentos en archivo PDF: Registro Nacional de Grados y Títulos Académicos (SUNEDU), DNI, Consulta RUC, Registro de Afiliación a Organizaciones Políticas, Registro de Multas Electorales.

La oficina de Recursos Humanos se reserva la gestión de recepcionar la documentación de los postulantes hasta cubrir la disponibilidad de vacantes solicitadas por el área usuaria.

ANEXO 01: ZONAS DE FISCALIZACIÓN ELECTORAL DESCENTRALIZADA

JNE			ONPE		
N°	JEE	SEDE	N°	ODPE	CCD
1	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	1	CHACHAPOYAS	1
			2	BONGARÁ	1
2	BAGUA	BAGUA	3	BAGUA	1
3	HUARAZ	HUARAZ	4	HUARAZ	1
			5	RECUAY	1
			6	HUAYLAS	1
			7	BOLOGNESI	1
4	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	8	SANTA	1
5	HUARI	HUARI	9	POMABAMBA	1
			10	HUARI	1
6	ABANCAY	ABANCAY	11	ABANCAY	1
			12	GRAU	1
7	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	13	ANDAHUAYLAS	1
8	AREQUIPA 1	YANAHUARA	14	AREQUIPA 1	1
			16	CAYLLOMA	1
9	AREQUIPA 2	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	15	AREQUIPA 2	1
10	CASTILLA	APLAO	17	CASTILLA	1
			18	LA UNIÓN	1
11	HUAMANGA	AYACUCHO	19	HUAMANGA	1
12	CANGALLO	CANGALLO	20	CANGALLO	1
13	LUCANAS	PUQUIO	21	LUCANAS	1
			22	PARINACOCHAS	1
14	CAJAMARCA	CAJAMARCA	23	CAJAMARCA	1
			24	SAN PABLO	1
15	CHOTA	CHOTA	25	CHOTA	1
			26	CUTERVO	1
16	JAÉN	JAÉN	27	JAÉN	1
17	CALLAO	BELLAVISTA	28	CALLAO	3
18	CUSCO	CUSCO	29	CUSCO	1
			30	QUISPICANCHI	1
			31	URUBAMBA	1
19	CANCHIS	SICUANI	32	CANCHIS	1
			33	ESPINAR	1
20	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	34	HUANCAVELICA	1
			35	ANGARAES	1
			36	HUAYTARÁ	1
			37	TAYACAJA	1
21	HUÁNUCO	HUÁNUCO	38	HUANUCO	1
			39	YAROWILCA	1

22	HUAMALÍES	LLATA	40	HUAMALIES	1
23	LEONCIO PRADO	RUPA - RUPA	41	LEONCIO PRADO	1
			42	PUERTO INCA	1
24	ICA	ICA	43	ICA	1
25	HUANCAYO	HUANCAYO	44	HUANCAYO	1
			45	JAUJA	1
			46	JUNIN	1
26	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	47	CHANCHAMAYO	1
27	TRUJILLO	TRUJILLO	48	TRUJILLO	2
28	PACASMAYO	SAN PEDRO DE LLOC	49	PACASMAYO	2
29	SÁNCHEZ CARRIÓN	HUAMACHUCO	50	SÁNCHEZ CARRIÓN	1
			51	PATAZ	1
30	CHICLAYO	CHICLAYO	52	CHICLAYO	1
31	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	53	LAMBAYEQUE	1
32	LIMA CENTRO 1	LIMA	54	LIMA CENTRO 1	1
33	LIMA CENTRO 2	JESÚS MARÍA	55	LIMA CENTRO 2	2
34	LIMA NORTE 1	SAN MARTÍN DE PORRES	56	LIMA NORTE 1	1
35	LIMA NORTE 2	COMAS	57	LIMA NORTE 2	1
36	LIMA NORTE 3	LOS OLIVOS	58	LIMA NORTE 3	2
37	LIMA OESTE 1	PUEBLO LIBRE	59	LIMA OESTE 1	1
38	LIMA OESTE 2	SURQUILLO	60	LIMA OESTE 2	1
39	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO	61	LIMA OESTE 3	2
40	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	62	LIMA SUR 1	2
41	LIMA SUR 2	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	63	LIMA SUR 2	2
42	LIMA ESTE 1	ATE	64	LIMA ESTE 1	2
43	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	65	LIMA ESTE 2	1
44	HUAURA	HUACHO	66	HUAURA	1
			67	HUARAL	1
45	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	68	CAÑETE	1
			69	YAUYOS	1
46	HUAROCHIRÍ	RICARDO PALMA	70	HUAROCHIRÍ	1
47	MAYNAS	IQUITOS	71	MAYNAS	1
			72	REQUENA	1
			73	UCAYALI	1
			74	MARISCAL RAMÓN CASTILLA	1
48	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	75	ALTO AMAZONAS	1
49	TAMBOPATA	TAMBOPATA	76	TAMBOPATA	1
50	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	77	MARISCAL NIETO	1
51	PASCO	YANACANCHA	78	PASCO	1
			79	OXAPAMPA	1
52	PIURA 1	PIURA	80	PIURA 1	1
53	PIURA 2	CASTILLA	81	PIURA 2	1
54	SULLANA	SULLANA	82	SULLANA	1



“ELECCIONES GENERALES 2021”

Página:

5 de 5

55	PUNO	PUNO	83	PUNO	1
56	SAN ROMÁN	JULIACA	84	SAN ROMAN	1
			85	AZANGARO	1
			86	HUANCANÉ	1
			87	SAN ANTONIO DE PUTINA	1
57	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	88	SAN MARTIN	1
			89	MOYOBAMBA	1
			90	MARISCAL CÁCERES	1
58	TACNA	TACNA	91	TACNA	1
59	TUMBES	TUMBES	92	TUMBES	1
60	CORONEL PORTILLO	CALLERÍA	93	CORONEL PORTILLO	1
			94	ATALAYA	1
Total Centro Computo:					104

Lima, enero de 2021.
Unidad Orgánica de Recursos Humanos
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES